

## SESIÓN057

MAYO 11, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	
2.2	Honores a la bandera	
2.3	Lectura del orden del día.	
2.4	Consideraciones a las actas de las sesiones solemne y ordinaria del Pleno de fecha 6 de abril de 2017, respectivamente.	
2.5	Comunicaciones oficiales.	
2.6	Elección del Fiscal Especializado en el combate a la corrupción, de la Fiscalía General del estado de Querétaro.	
2.7	Elección de quienes conformarán la Comisión de Selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.	
2.8	Dictamen de la iniciativa ley por la que se reforman diversas disposiciones de la ley de desarrollo pecuario del estado de Querétaro, a efecto de sustituir el salario mínimo por la unidad de medida y actualización UMA, para el cumplimiento de obligaciones. Presentado por la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable.	
2.9	Dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión Especial encargada de atender los procesos legislativos en materia de Combate a la Corrupción.	
2.10	Dictamen de la solicitud de aprobación de creación del Instituto Municipal de la Juventud de Pinal de Amoles, Qro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.11	Dictamen de la solicitud de aprobación de creación del Instituto Municipal de Cultura de Pinal de Amoles, Qro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.12	Dictamen de la solicitud de aprobación de creación del Instituto Municipal de la Mujer de Pinal de Amoles, Qro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.13	Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro reconoce en sesión solemne de Pleno al Instituto Tecnológico de Querétaro con motivo del 50 aniversario. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	
2.14	Dictámenes de las solicitudes de pensión por muerte a favor de las CC. Evangelina Galván Muñoz, Araceli Lozano Pérez, Carmen Soto Beltrán y Juana Castro Pavón, así como el rechazo de la solicitud de jubilación a favor de Andrea Bertha Castro González. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.15	Dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado y municipios a adoptar medidas para garantizar a las personas el acceso a la	

	justicia cotidiana, en el ámbito de su competencia. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	
2.16	Dictamen de la iniciativa de acuerdo para que el huapango se reconozca con sus elementos en conjunto, como patrimonio cultural inmaterial del estado de Querétaro e iniciativa para exhortar al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador del estado de Querétaro, con la finalidad de ampliar el contenido y ámbito, para incluir letra, poesías, vestidos, bailes y fiestas, del decreto por el cual se declaró a la “música de la huasteca y sierra gorda queretana”, como patrimonio cultural intangible (inmaterial) del estado de Querétaro, de fecha 24 de noviembre de 2014. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.	
2.17	Asuntos generales.	
3.	Término de la sesión.	

## **1.- APERTURA**

## **2.- ORDEN DEL DÍA.**

## **3.- CLAUSURA.**

### **1.- APERTURA. (Eran 11:20) Y DIJO 10:20**

**PRESIDENTE, DIPUTADA MA. DEL CARMEN MÚÑOZ CASTILLO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.**

## **DESAOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA**

### **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**—Presidente:** Para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario realice el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; **(Salas González Eric, llegó más tarde)**; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 23 diputados presentes.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 10 horas con 20 minutos... **(eran las 11:20)**, del día 11 de abril del año 2017, se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA**

—**Presidente:** Para desahogar el segundo punto del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo anterior solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Muchas gracias, agradecemos la presencia de los integrantes de la décimo séptima zona militar por su apoyo en esta sesión.

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Como tercer punto, acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto.

#### **2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES SOLEMNE Y ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017, RESPECTIVAMENTE.**

—**Presidente:** El desahogo del cuarto punto, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de las sesiones solemnes y ordinarias de Pleno celebradas el día 06 de abril de 2017 respectivamente cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y depositense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

#### **2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Continuando ahora con el quinto punto del orden del día, solicito al diputado primer secretario informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

1. Oficio del titular de la secretaría de planeación y finanzas del poder ejecutivo del estado de Querétaro, remitiendo información relativa a la contratación de deuda pública del estado de Querétaro, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

2. Oficio de la secretaría técnica de la comisión nacional de los derechos humanos, enviando el informe de actividades del titular de la comisión, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
3. Oficio de la cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhortando a expedir leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece el Sistema Nacional Anticorrupción, aplicando el principio de máxima publicidad.
4. Oficio de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhortando a determinar la procedencia de la nulidad, rescisión o revocación de todas las concesiones, contratos, proyectos de prestación de servicios y asociaciones público privadas otorgados a la empresa brasileña Odebrecht, S.A., sus filiales o subsidiarias y, en su caso, rescindan y se abstengan de promover, realizar o suscribir cualquiera de los actos jurídicos mencionados con dicha empresa, en virtud de las denuncias de actos de corrupción presentadas en su contra ante autoridades internacionales y nacionales y en las que se ha hecho pública la probable participación de servidores públicos mexicanos.
5. Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo el informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias tendientes a cumplimentar las conclusiones y propuestas contenidas en el mismo.
6. Comunicación del gobernador del estado de Querétaro, refiriendo que se ausentará del territorio nacional del 19 al 26 de abril de 2017.
7. Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del estado libre y soberano de Guanajuato, remitiendo copia del acuerdo aprobado que contiene la iniciativa mediante la cual se reforma la fracción VIII del artículo 23, el primer párrafo del artículo 56, el último párrafo del artículo 64, se adiciona una fracción IV al artículo 56, un artículo 57 bis y una sección octava con los artículos 89 bis y 89 ter, de la Ley Agraria; a efecto de que esta soberanía se adhiera al acuerdo en comento y apoye a través de similar acción legislativa.
8. Oficio de la comisión federal de mejora regulatoria, enviando el acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-h de la Ley Federal de Procedimiento administrativo, emitido por el ejecutivo federal con el fin de que la administración pública federal, al emitir nuevas regulaciones, reduzca el universo regulatorio existente; lo anterior, a efecto de que, si se considera pertinente, esta soberanía

exhorte a titular del poder ejecutivo estatal y a los presidentes municipales a replicar el acuerdo de mérito.

9. Oficio de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine la iniciativa ciudadana de reforma constitucional al artículo 4o., presentada por el consejo mexicano de la familia, A.B.P., en materia social para proteger el matrimonio y la familia en nuestro país, turnada a las comisiones de puntos constitucionales, familia y desarrollo humanos, derechos humanos y estudios legislativos, primera; invitando a esta soberanía, a adherirse a dicho exhorto.

10. Oficio de la LIX legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, el exhorto a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, para que agrave las sanciones establecidas para las hipótesis normativas que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos; así como para que lleve a cabo una revisión de las descripciones legales relativas a los delitos en materia de hidrocarburos, bajo un estudio y análisis que permitan identificar elementos o conductas no previstas, las que estén generados y causen afectación a la nación y/o a la población, a efecto de que sean tipificadas; lo que permitirá la disminución del referido fenómeno delincencial.

11. Oficio de la XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remitiendo para conocimiento, el acuerdo por el que exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a rechazar el dictamen de la reforma al artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre en Materia de Mamíferos Marinos tal como fue presentada y preserve los derechos laborales de los ciudadanos quintanarroenses que dependen de manera directa e indirecta de esta rama de la industria turística.

12. Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, el acuerdo número 329, mediante el que solicita al titular de la secretaría del trabajo y previsión social del gobierno de la república, lleve a cabo las acciones necesarias para revisar y, en su caso, modificar diversas normas oficiales mexicanas, en las que se establecen especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo.

13. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitiendo el acuerdo mediante el que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se dictamine y apruebe, a la brevedad, la iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, formulada por diputadas y diputados federales de Guanajuato, para incorporar a los delitos por los cuales procede prisión preventiva oficiosa, los relacionados con la portación y posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del ejército, armada o

fuerza aérea, sin contar con el permiso correspondiente. lo anterior, para que, si lo considera procedente, esta legislatura se pronuncie en el mismo sentido.

14. Oficio remitido por la Cámara de Senadores, haciendo del conocimiento la aprobación de un acuerdo mediante el que exhorta a armonizar nuestra legislación, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.

15. Oficio enviado por la cámara de senadores, exhortando a:

a) La constitución de una comisión ordinaria que se encargue de dictaminar, investigar, consultar, analizar, debatir y resolver los asuntos que deban tratar en materia de combate a la corrupción.

b) Agilizar el trabajo legislativo relacionado con la adecuación de nuestro marco normativo, en materia de combate a la corrupción, dentro del plazo establecido para ello.

c) Poner a disposición del público y mantener actualizada, en medios electrónicos, la información señalada en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, especialmente en lo referente al trabajo legislativo, iniciativas de ley o decreto, reuniones de trabajo de las comisiones encargadas de analizar, debatir y dictaminar, en materia de combate a la corrupción.

16. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, exhortando a esta soberanía a armonizar la ley en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

17. Oficio remitido por la Cámara de Senadores, exhortando a evaluar la viabilidad y beneficios de crear una Secretaría de Desarrollo Municipal, como en el caso del estado de Chihuahua.

18. Oficio del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el acuerdo en el que se aprueba remitir al Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (con la finalidad de que pueda iniciarse el procedimiento de juicio político durante el periodo en que el servidor público desempeñe su cargo y dentro de los tres años siguientes a su conclusión).

Es toda diputada presidente.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, V, fracciones I, III, IV, V, VI, VIII, XII, XIV, XVIII, XIX, XXII Y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales referidas de la siguiente manera, la número, 1 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 2,

5 y 13 a la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, la número 7 a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable, la número 8 a la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, la número 9 a las Comisiones de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública y de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados, la número 10 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la número 11 a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, y de Trabajo y Previsión Social, la número 12 a las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Trabajo y Previsión Social, la número 14 a la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales, la número 15 a la Dirección de Servicios Financieros y de Servicios Administrativos, la número 16 a la Comisión de Igual de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados, la número 17 a la Comisión Asuntos Municipales y del Migrante, la número 18 a la Comisión de Puntos Constitucionales

## **2.6 ELECCIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

—**Presidente:** Acto seguido para desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la elección Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicito a un integrante de la Junta de Coordinación Política dé a conocer el contenido de acuerdo, mediante el que se formula la respuesta respectiva. Se le concede el uso de la voz al diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias, con su permiso diputada Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, con el de mis compañeras y compañeros diputados. Me voy a permitir dar lectura a la propuesta que hace esta Honorable Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política. Santiago de Querétaro, Qro., a 9 de mayo del 2017, Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, presente.

Los que suscribimos diputados Luis Antonio Rangel Méndez; Mauricio Ortiz Proal; Yolanda Josefina Rodríguez Otero; María Alemán Muñoz Castillo y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a lo dispuesto en la etapa séptima, de la base IV de la Convocatoria para la Elección del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, y en el artículo 139, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

1.- Que inmersos en el proceso de consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, nuestra entidad se dio a la tarea de realizar un ejercicio de



armonización normativa, reformando la Constitución Política del Estado de Querétaro, y su legislación secundaria, así como expidiendo la reglamentación adicional necesaria para conformar y dar operatividad al sistema estatal anticorrupción.

En ese contexto, en términos de los artículos 30 bis y 30 ter de la Constitución del Estado, se crea la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción encargada de la investigación y persecución de los delitos previstos en las disposiciones legales aplicables en la materia cuyo titular sería designado por la legislatura estatal.

2. Que en efecto de dar cumplimiento a lo anterior con fecha 20 de abril del 2017, fue publicada la convocatoria para la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado en la portada oficial del portal de internet de la legislatura [www.legislaturaqueretaro.gob.mx](http://www.legislaturaqueretaro.gob.mx), en los estrados del Poder Legislativo y en tres de los periódicos de mayor circulación en el Estado; a saber: Diario de Querétaro, Noticias y A.M. de Querétaro. Publicación que se repitió el día 26 en los periódicos el Diario de Querétaro Y A.M. de Querétaro y el día 27 en el Periódico Noticias.

3. Que en respuesta a la convocatoria publicada se tuvo un registro de once ciudadanos: Lic. Ana luisa Sánchez Aguilar, Lic. Laura Mónica Aldrete Vega, Maestro en Derecho Oscar Mauricio Valleres Flores, Lic. J. Carmen Garduño Salazar, Lic. Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano, Maestro en Administración Oscar García González, Lic. Benjamín Vargas Salazar, Lic. Alejandro Hernández Ramírez, Lic. Luis Orlando Guzmán Cerda, Lic. Humberto Pérez González y Maestro en Administración Felipe Prado Reyes.

4. Que conforme a la etapa tercera de la base cuarta de la supra citada convocatoria el día 29 de abril de 2017, fue publicada la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos señalados. Señalándose el día, hora y lugar en que tendía verificativo la comparecencia con los integrantes de la Junta de Coordinación Política a efecto de que expusieran la idoneidad de su perfil y experiencia para aspirar al cargo de Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, así como el proyecto de trabajo que pretendían realizar, en caso de ser electos para dicho cargo.

Comparecencias que se llevaron a cabo el día dos de mayo del año en curso, respecto de los candidatos aludidos; con excepción del Maestro en Administración Felipe Prado Reyes, quien fue notificado el día 29 de abril del año en cita de que no cumplía con los requisitos señalados en los incisos d) y e) de la base quinta de la convocatoria de mérito; esto es, que no acreditó el tener título de licenciado en derecho ni tampoco experiencia en procuración de justicia o reconocida trayectoria en materia del derecho penal.

5. Que una vez desahogadas las comparecencias entre los días 5,6 y 7 de mayo del presente año, y de conformidad con lo previsto en la etapa sexta de la base cuarta de la convocatoria en mención la Junta de Coordinación Política se avocó al análisis de las candidaturas mediante la revisión documental de los

expedientes y la valoración de la entrevista de los aspirantes durante su participación oral.

Concluida esta etapa, se estima que la Junta de Coordinación Política cuenta con los elementos suficientes para formular al Pleno la propuesta prevista en la base cuarta, etapa séptima de la supra citada convocatoria. La que se dará a conocer el día once de los corrientes durante la sesión respectiva en la que nos encontramos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente acuerdo por el que se formula propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Artículo Único: La Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y en cumplimiento de lo dispuesto en la etapa séptima de la base cuatro de la convocatoria para la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; proponen al Pleno la terna compuesta por la Lic. Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano, el Lic. Benjamín Vargas Salazar y el Maestro en Derecho Oscar Mauricio Valleres Flores, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 30 de mayo de 2017 al 29 de mayo de 2026.

Transitorio Artículo Único: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Dado en la oficinas de la presidencia de la Junta de Coordinación Política a los nueve días del mes de mayo del año 2017.

Firman: Diputado Mauricio Ortiz Proal, secretario; diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, integrante; diputada Ma. Alemán Muñoz Castillo; Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia también integrante; diputado Luis Antonio Rangel Méndez, Presidente.

El presente acuerdo fue aprobado en la sala de la Junta de Coordinación Política, en sesión de fecha nueve de mayo de los corrientes. Con la asistencia de los diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Yolanda Rodríguez Otero, Ma. Alemán Muñoz Castillo Dip. Carlos Sánchez Tapia quienes votaron a favor.

Así como la diputada como de la diputada Herlinda Vázquez Munguía quien votó en sentido de abstención.

Hecha la Propuesta diputada presidente, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado Antonio Rangel integrante de la Junta de Coordinación Política.

Solicito al Primer Secretario someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros diputados, se encuentra a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia, favor de anotarse en esta secretaria.

Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritos los siguientes compañeros diputados Mauricio Ortiz Proal, Daesy Alvorada, Carlos Sánchez, Antonio Rangel y Diputada Yolanda Rodríguez Otero.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Antes que nada, muy buenos días a los ciudadanos que nos honran hoy con su presencia. Con el permiso de la Mesa Directiva y agradeciendo el acompañamiento y el trabajo de todos los integrantes de este cuerpo colegiado.

Tan solo a nombre del Partido Revolucionario Institucional venimos a ratificar en esta tribuna nuestra adhesión al acuerdo que se pone a consideración de ustedes. Hemos venido trabajando nosotros desde hace muchos meses con el objetivo, el anhelo de construir con un andamiaje constitucional que nos permita contar a la brevedad con un sistema estatal que combata, prevenga pero sobre todo sancione con severidad a los actos de corrupción. Y el día de hoy será puesto ante ustedes una terna de destacados queretanos que fueron seleccionados entre otros más, con base en un procedimiento abierto, transparente e incluyente, que permitió a muchas y a muchos levantar la mano, manifestando el deseo legítimo de ser parte de este esfuerzo tan importante en la vida pública y política de Querétaro.

Primero permítanme reconocer a todas y todos los que participaron en este procedimiento. Y particularmente destacar a la terna que está siendo puesta a nuestra consideración: a la Lic. Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano, al Lic. Benjamín Vargas Salazar y al Maestro en Derecho Oscar Mauricio Valleres Flores. Ellos tres tuvieron una participación particularmente destacada, en estas conferencias en las que asistieron diversas diputadas y diputados de distintas fuerzas políticas.

Y hoy se pone a consideración de todos nosotros la responsabilidad y la obligación de elegir de entre ellos a quien habrá de encabezar ni más ni menos que la Fiscalía que se encargará de investigar y de substanciar las sanciones a los actos graves de corrupción que pudieran estarse presentando en el futuro.

Amigas y amigos simple y sencillamente decirles que aquí está el PRI, puesto y dispuesto para participar en estos acuerdos que entendemos como parte de la pluralidad democrática que vive afortunadamente Querétaro. Y que sí estamos resueltos también a exigirles a todas y todos los funcionarios que formen parte de estas decisiones a que cumplan con su deber. Me parece que es fundamental que el esfuerzo que hacemos hoy desde el Congreso se vea secundado por quienes van a recibir estas responsabilidades, para que las responsabilidades se trasladen en hechos y para que con hechos podamos convencer a la sociedad que estamos plenamente conscientes del grave flagelo que vivimos en torno al fenómeno de la corrupción.

Por eso habremos de dejar un periodo de tiempo comprensible, para que quien se encargue esta fiscalía dé resultados. Y para nosotros los resultados tendrán de verse vinculados a las sanciones severas que se estén estableciendo, para que se lancen mensajes claros y para que de una vez por todas se entienda que más allá de nuestra filiaciones partidistas estamos conscientes de la necesidad que tenemos de atender este problema, y para que Querétaro siga sentando precedente importante en este y en otros temas de lo que se debe de hacer.

Por eso es que desde aquí simple y sencillamente vamos a exigirles a los funcionarios, a los hombres y las mujeres que eventualmente accedan a alguna responsabilidad que cumplan con su labor; que hagan de la lucha a la corrupción una causa personal, prácticamente una obsesión, y que a partir de una actitud de este tipo estemos dándole resultados a la gente. Yo lo quiero decir como lo veo, sería sumamente triste y grave que todo el esfuerzo que aquí se está generando no viniera secundado por resultados concretos.

La gente exige respuestas, y esas respuestas dependerán sí, de la existencia de un marco jurídico, pero también y esencialmente de la determinación y el valor de aquellas y aquellos que vayan a adquirir alguna responsabilidad entorno al sistema estatal de lucha y combate en contra de la corrupción.

Seguiremos nosotros atentos a este tema, porque con hechos desde hace muchos meses somos el primer grupo parlamentario que presentó una propuesta integral. Acreditamos nuestro compromiso en el asunto. Y no vamos a cesar en el ejercicio de supervisión permanente para que las cosas que esta esperando la sociedad ocurran.

Es cuanto compañera presidenta y agradezco mucho a las compañeras y compañeros su atención.

—**Presidenta:** Gracias diputado Mauricio Ortiz. Tiene la palabra la diputada Daesy Alvorada del Partido Acción Nacional.

—**Diputada Daesy Alvorada:** ¿Qué tal?, muy buenos días compañeras y compañeros diputados, les doy la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan.

Y bueno, vale la pena recordar que desde el mes de octubre del año anterior, ésta Legislatura inició los trabajos para la construcción del sistema local anticorrupción a través de la comisión especial que me honro en presidir. En donde a lo largo de los últimos meses nos hemos enfocado a la armonización legislativa a para el diseño institucional de éste sistema.

Producto de lo anterior, una de las tareas imprescindibles para el sistema anticorrupción y sobre todo para que este completo y funcione adecuadamente es la creación de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y la elección de su titular.

En este punto del orden del día, atendiendo en lo establecido en nuestra Constitución y a las leyes aplicables, en ese sentido la Junta de Coordinación Política ha cumplido a cabalidad con su encomienda de llevar este procedimiento de selección del Fiscal Anticorrupción hasta el día de hoy.

En el que atendiendo a la convocatoria respectiva, hace de conocimiento a éste Pleno el acuerdo mediante el cual determina quienes son los candidatos ideales a ocupar éste importante cargo.

Por supuesto, la labor de la junta de los coordinadores amerita un reconocimiento por su trabajo de escrutinio y sobre todo de análisis. Atendiendo de forma diligente esta responsabilidad. Pero además de eso quiero hacer una mención y un reconocimiento especial a los diez ciudadanos que decidieron participar en este proceso para la elección del primer Fiscal anticorrupción en nuestro Estado.

Al mismo tiempo quiero agradecer no solo su participación, sino el interés en el tema de combate a la corrupción y su disposición a contribuir, a aportar al bien común de Querétaro.

Los diez candidatos expusieron planteamientos interesantes y demostraron sus conocimientos en la materia, de una manera que podemos entender la seguridad de que en Querétaro hay perfiles especializados, éticos y profesionales con disposición a trabajar al servicio público a través del combate a la corrupción.

Ahora bien, la Junta de Coordinación está planteando una propuesta responsable y producto de un proceso de revisión y de análisis muy bien detallado, en el que hemos tenido la oportunidad de contribuir los diputados que hemos asistimos a estas comparecencias.

Sin duda las candidatas y los candidatos finalistas representan una garantía en términos de conocimiento, experiencia e integridad. Por ese lado, los queretanos pueden estar tranquilos de que la responsabilidad de encabezar Fiscalía Anticorrupción estará en buenas manos, ya sea por parte de la Lic. Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano o del Lic. Benjamín Vargas Salazar o en su caso, del Lic. Oscar Mauricio Valleres Flores.

¡Muchas felicidades! por llegar a ésta etapa de éste proceso. Resultado de su mérito, de su trayectoria, de su proyecto de trabajo en materia de combate a la corrupción, desde todo, en el ámbito penal. En lo personal, estoy convencida de

que ustedes tres cuentan con toda la capacidad para encabezar una nueva institución que es una pieza fundamental en la arquitectura institucional del sistema anticorrupción de Querétaro.

Lo anterior implica una enorme responsabilidad, porque no solo se trata de liderar las funciones para lo que son la Fiscalía Anticorrupción y sobre todo para lo que ha sido creada, sino el de trabajar en equipo con otros titulares o representantes de otras entidades públicas con tareas de prevención y combate a la corrupción. Así como con la representación directa de la ciudadanía en el combate a la corrupción a través de su comité de coordinador.

Es decir, el Fiscal Anticorrupción tiene por un lado, la asignatura de abordar efectivamente el fenómeno de la corrupción desde lo penal para cumplir con sus atribuciones específicas, y por otro lado tiene el de interactuar tanto con los funcionarios como con los ciudadanos para el diseño e implementación de acciones, de programas, de políticas de prevención y de sanción de los hechos de corrupción en nuestra entidad

Por ello, en la persona que sea elegida por éste Pleno recaerá una encomienda de alto nivel; y que repito, estoy segura que va a quedar en las mejores manos.

Por último, quiero ser muy contundente en destacar que en Querétaro es un hecho que tendremos Fiscal Anticorrupción en tiempo y sobre todo en forma. El Fiscal estará presente en la sesión de la apertura del comité coordinador para trabajar desde el inicio en la operación del sistema local.

A diferencia de lo que lamentablemente ha sucedido a nivel nacional, en donde el proceso de elección del Fiscal se ha complicado por diversas circunstancias. En Querétaro los diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura estamos garantizando que esta pieza fundamental del sistema, se va a llevar a cabo. De manera que todos los componentes necesarios para iniciar una nueva etapa en el servicio público aborden sobre todo el combate de la corrupción y contribuyan a mejorar las instituciones a través de ésta importante labor.

Muchísimas gracias Presidenta.

**—Presidenta:** Gracias diputada Daesy. Tiene la palabra el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

**—Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias diputada Presidenta. No quiero desde luego ser reiterativo en lo que ya han señalado mis compañeros diputados. Tuve la oportunidad de estar presente en las entrevistas de los diez aspirantes que se registraron para encabezar ésta Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción

Desde luego, desde la fracción independiente queremos hacer un reconocimiento a estos diez ciudadanos comprometidos que decidieron poner manos a la obra

También quiero felicitar a los integrantes de la terna que hoy la Junta de Coordinación Política de la cual soy integrante, presenta hoy ante ésta Soberanía.

Del análisis de los perfiles que hemos analizado de cada uno de ellos y de estos integrantes de esta terna, nos complace manifestar que cada uno de ellos cuenta con el perfil adecuado; su vasta experiencia en el campo, ya sea a través de la experiencia en la función pública, de su desarrollo en la académica o del litigio en su actividad particular. Nos ha llevado sin lugar a dudas a postularlos ante ésta Soberanía.

Sepan pues, entonces los ciudadanos que cada uno de ellos reúnen las cualidades y los requisitos que pusimos la propia Legislatura para ser designados como Fiscal Anticorrupción que nuestra entidad necesita.

Sin embargo, también quiero dejar en manifiesto y principalmente a todas las ciudadanas y a los ciudadanos que hoy nos acompañan, que hay que señalar que el hecho de que hoy se presente una terna, y no contar con una sola voluntad para proponer a quienes creemos que puedan sacar adelante este compromiso tan importante para la vida cotidiana del Querétaro de hoy y del futuro, tiene que ver con la visión con la que algunos creemos que la ciudadanía exige hoy día a día. Y principalmente para este sistema estatal anticorrupción.

Que recordemos que viene de una necesidad y de una exigencia propia de la ciudadanía; donde se han alzado ya demasiadas voces, señalando que el Fiscal Anticorrupción debe de ir más allá de ser un simple servidor público. Se ha enfatizado que debe ser un hombre o mujer con gran reputación, con gran capacidad técnica y que cuente no solo con el aval de las fuerzas políticas que hoy posiblemente puedan componer éste Congreso, sino con el de la sociedad.

De que sabiendo que su actuar se enmarca hoy con una vinculación hacia la Fiscalía General del Estado. Por la responsabilidad que le tocará desempeñar. Es de suma importancia que se garantice de éste Fiscal una plena autonomía en su actuar.

Debe de ser pues un funcionario que no tenga dueño, con capacidad probada, con independencia de gestión, con autonomía. Que gane desde su designación un aval propio de la ciudadanía. Sobre todo porque en el país somos miles las voces que hemos señalado que estas Fiscalías deben de ser totalmente independientes de todo poder político y de gobiernos en turno. En pocas palabras, que su actuar debe de ser daltónico ante el color de los responsables.

Actualmente hay que reconocer que diversos servidores públicos en Querétaro, muchos de los cuales hoy participaron en estas ternas, han luchado día tras día y por largos años de carrera en el servicio público sin éxito contra actos de corrupción.

¿Por qué sin éxito? Porque al final siguen siendo parte del mismo sistema se han topado con la limitante de sus superiores. Por ello hemos dicho de la importancia de la independencia y de la autonomía de ésta de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Así es como pensamos dentro de esta fracción legislativa independiente. Y quiero citar a algunos que me parece que piensan igual.

“Se debe de garantizar que al frente de estas instancias estén perfiles altamente calificados y autónomos, que no respondan a ningún intereses de ningún gobierno o partido político. Rechazar este intento de imposición es un acto de responsabilidad de nuestra bancada...El PAN siempre va a estar del lado del verdadero combate a la corrupción”. Ricardo Anaya Presidente del P.A.N

Fue el mismo Ricardo Anaya quien prometió que el PAN no se prestaría a simulaciones en la selección de los fiscales anticorrupción para evitar que se pongan fiscales “a modo” de quienes ocupan por momento el poder.

“Vamos por un fiscal que no distinga colores, para que quien cometa un acto de corrupción sin importar el partido en el que milite, pague las consecuencias”. Palabras de Enrique Ochoa, quien ha dicho que quien quiera que sea el nuevo fiscal anticorrupción se debe olvidar de participar después de su encargo de la vida pública.

“La Fiscalía Especializada anticorrupción debe garantizar que sea una persona políticamente pura y que cuente con la mayor independencia y autonomía posible, para garantizar el correcto desempeño de la misma”. Palabras de Mauricio Ortiz Proal coordinador parlamentario del PRI.

No cabe duda que todos hemos coincidido en algunas piezas claves: la autonomía, la capacidad y la independencia de los poderes en turno. Por ello, es necesario que los aquí presentes ponderemos las cualidades de los integrantes de la terna que estamos presentando.

Por ello hoy quiero dirigirme a mis compañeras y compañeros legisladores. Hoy estamos a punto obviamente y quiero dejar desde luego clara la postura que presentamos y que estamos a favor de esta terna y de este dictamen que presentamos, sin embargo en unos momentos más habremos de realizar la votación que será de una manera libre y secreta y que cada uno lo que nosotros como legisladores lo que nos corresponde; y que está exigiendo la ciudadanía del Estado de Querétaro. Una transparencia que sin duda les debemos a los ciudadanos.

Por eso los convoco hoy compañeros diputados a que elijamos a quien en esta terna dé certeza a los ciudadanos de no tener ataduras, de no responder a intereses particulares, de no tenerlas ataduras de designaciones de sus actuales encargos.

Y los convoco a que hoy quede registrado en la historia del Congreso queretano a quitarse las ataduras y colores que quizá todos llevamos en la sangre por haber competido por algún partido político, y realmente cumplir con lo que cada uno



de nosotros salimos a dar a la cara a los ciudadanos en el pasado proceso electoral, ser su voz más allá de lo que las coordinaciones parlamentarias o partidos políticos nos han dicho. Nosotros nunca dejaremos de vigilar a quienes nombramos.

Tengan por seguro, que, en el próximo mes de abril a la hora de presentar el informe correspondiente ante esta soberanía, estaremos pendientes de que esta Fiscalía haya cumplido con la tarea de garantizar la transparencia, la veracidad y la confiabilidad de todos los ciudadanos.

Estamos por nombrar un Fiscal por los siguientes nueve años, por ello yo los convoco a que razonemos obviamente nuestro voto, a que en esta terna obviamente no pudo haber un consenso, y obviamente ese consenso se refiere a lo que pensamos algunos de este tema estatal anticorrupción.

Muchas gracias en cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Carlos Lázaro. Tiene uso de la palabra el diputado Antonio Rangel del Partido Acción Nacional.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas Gracias diputada Presidenta, con su permiso y el de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados.

El hoy estamos por dar un paso más, quizá comunicativamente; comunicacionalmente se piense que es el paso más importante, yo no lo veo así. A mí me parece que hemos venido dando pasos muy importantes en el estado de Querétaro y es importante reconocerlo.

Yo quiero reconocer a ésta legislatura, de verdad a todas mis compañeras diputadas a todos mis compañeros diputados por su compromiso, por entender que tenemos un compromiso no solamente con el estado de Querétaro, pero que también tenemos un compromiso mayor con nuestro país.

Y quiero felicitar y reconocer a mis compañeras y compañeros de todos partidos políticos aquí representados. La realidad es que podemos presumir, yo me siento muy orgulloso de decirle a México que en Querétaro tenemos un Congreso que puede no coincidir en algunos temas, pero que se habla de frente. Que dialoga de manera permanente, y que toma decisiones a tiempo.

Quiero reconocer a la comisión especial que se formó precisamente para el estudio particular de las modificaciones constitucionales y de las reformas y que parecería allá afuera que son situaciones que se acuerdan y que de un día para otro pueden pasar.

No, amigas y amigos y quiero decirle a las queretanas y queretanos, que hay un trabajo muy importante en el análisis y en la construcción de estas iniciativas. Prácticamente un análisis de alrededor de siete meses, en los que el PRI y el

PRD en su momento y todas las fuerzas presentamos iniciativas que tienen que ver en con cómo generar mejores condiciones para que este sistema estatal anticorrupción que está por nacer funcione de la mejor manera, en base también a lo que a nivel federal se estaba confeccionando.

Yo estoy seguro de que éste tipo de instituciones va a ir mejorando en el tiempo, hay instituciones, que pongo como ejemplo la Comisión Estatal de Acceso a la Información que ya tiene más de una década trabajando, Y cada día tiene mejores logros, mejores prácticas y cada día les da mayores elementos a los ciudadanos y también obliga de mejor manera a las entidades públicas.

Quiero felicitar a mis compañeros coordinadores, porque siempre han estado en la disposición de platicar y de dialogar, porque no hay una cerrazón única y exclusivamente por cuestiones políticas. Sino que siempre ha habido la disposición para el diálogo y de la toma de decisiones en los momentos adecuados.

Quiero también felicitar a las ciudadanas y a los ciudadanos involucrados; no solamente a quienes participaron, sino a quienes han dado seguimiento a éste proceso, que al final de cuentas todas las voces independientemente de estar o no de acuerdo, han venido construyendo y han venido empujando a que las decisiones se tomen, se tomen de la mejor manera.

Hemos avanzado en modificaciones constitucionales, modificaciones que en bastantes estados de la República Mexicana a pesar de que el sistema da arranque a nivel nacional a finales del mes de julio no se han dado. Estados en los que ni siquiera se ha discutido en Pleno las reformas constitucionales, ya no se diga la construcción de las leyes secundarias. Aquí en Querétaro no solamente hemos hecho ya las modificaciones constitucionales, sino también hemos hecho las modificaciones a las leyes secundarias. Ya generamos un nuevo tribunal, el Tribunal de Justicia Administrativa.

Ya nombramos también a perfiles, dos para ser exactos una mujer y un hombre, destacadas, destacados queretanos, que cumplen el perfil para ocupar dichos cargos. Dos magistrados hemos nombrado también ya en éste proceso

Hemos venido trabajando a pesar de los señalamientos que, ¡que bueno que se realizan que, bueno que se hacen!, a pesar de las sospechas que, ¡que bueno que se sospecha!, pero que bueno que se ponen las cosas sobre la mesa con convocatorias abiertas; que si un día más, que si un día menos, que si los requisitos. Me parece que todos son reclamos, todos son puntos importantes a escuchar. Sin embargo recordar que nosotros en Querétaro estamos tomando determinaciones a tiempo; a nosotros no nos va a ganar el 19 de julio y vamos a tener Sistema Estatal Anticorrupción.

¿Podemos en el ejercicio encontrar posibilidades de mejora?, sí, y tenemos la obligación de modificarlas; pero nosotros vamos a cumplirle al Estado de Querétaro y le vamos a cumplir a México. Realizamos convocatorias abiertas tanto para el tema del fiscal como para el siguiente punto del orden del día, la elección de la comisión seleccionadora que son ciudadanos que se presentaron

a ésta legislatura a platicar sobre sus aspiraciones de participar en lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción; que decirlo claramente, falta mucho conocimiento allá afuera en la calle, ¿de quién es responsabilidad?, me parece que de todos, ¿cómo se come?, ¿cómo opera el Sistema Estatal Anticorrupción!, ¿todo depende de un zar anticorrupción?, ¿todo depende de una magistratura en materia administrativa?, ¿todo depende de la contraloría?, ¿todo depende realmente de un andamiaje que va a trabajar a partir de diversas instituciones que tienen autonomía entre ellas y que van a trabajar de manera conjunta y que para incluso generar políticas públicas a favor del combate a la corrupción.

Pasado mañana en el mes de agosto ¿se va a acabar la corrupción en Querétaro?, no, pero va a tener mayores candados. Y estamos dando pasos en la dirección adecuada y de eso tenemos que enorgullecernos, si tenemos que escuchar a las voces de quienes señalan que hay errores, por supuesto que sí y hay que tomar nota, porque la ley se modifica de manera permanente. Y tenemos que evaluar este sistema desde todas sus perspectivas de manera cotidiana.

No solamente hay que evaluar el trabajo del fiscal, no solamente hay que evaluar el trabajo de los magistrados; habrá que evaluar también el trabajo de las contralorías, habrá que evaluar el trabajo de la Entidad Superior de Fiscalización, habrá que “trabar”... habrá que evaluar también el trabajo también del comité de participación ciudadana, ¿cuántas veces están sesionando?, ¿cuáles son los temas?, ¿cuáles son las convocatorias?, habrá que evaluar si este comité de selección de participación, perdón... de elección o de selección del comité de participación ciudadana de emite una convocatoria que reúna las condiciones. Si están eligiendo a ciudadanos que tengan reconocida probidad y honestidad, si se respetan opciones de género para que todos tengamos participación. Es un tema muy complejo, por supuesto hay intereses de muchas personas, pero yo estoy convencido de que entre más tengamos participación y entre más podamos diluir la toma de decisiones y no se concentren en una sola persona tendremos mayores garantías, vamos en la dirección correcta.

Quiero compartirles que al día de hoy en materia única y exclusivamente del nombramiento del fiscal anticorrupción solamente hay dos estados de la República Mexicana que han nombrado fiscal anticorrupción de manera válida que están trabajando de manera valida al menos en lo legal, que son el estado de Morelos y el de Sonora. Habría que revisar cómo fue su procedimiento; me parece que vamos a encontrar que el procedimiento de Querétaro les gana por mucho, les gana por mucho y no voy a hacer aquí referencia a colores, a situaciones políticas, a situaciones partidarias, yo voy a destacar lo que en Querétaro hemos hecho.

Estamos compañeras y compañeros ante la gran oportunidad de seleccionar a un fiscal anticorrupción que le dé cumplimiento y que le dé también mayor integralidad a este sistema en el estado de Querétaro.

Hay que cuidar también la legalidad y eso es bien importante. En las pasadas administraciones de los Congresos locales habiendo compañeros de mi propio

partido, habiendo compañeros de otros partidos políticos, se habían dado situaciones de impugnaciones que procedían.

Al día de hoy les puedo decir que en todos los nombramientos y que en todos los procesos que hemos realizado, no hemos tenido ninguna instrucción contraria a lo que hemos venido realizando en este Congreso por parte de la autoridad judicial y eso se dice fácil, pero hemos cuidado de manera muy puntual todos los procedimientos tratando siempre de tener la mayor apertura.

Tengo aquí los currículums de las tres personas que el día de hoy estamos proponiendo. Quiero decirles que son tres personas que le garantizan a las queretanas y queretanos contar con un fiscal que no solamente va a hacer su trabajo sino que también dentro del contexto del funcionamiento del sistema estatal anticorrupción lo va a hacer muy bien.

Tenemos a una mujer y dos hombres, gente con distintos perfiles pero que en las entrevistas y derivados de sus currículums que por cierto están a la vista del público en el internet, les garantizan a los ciudadanos ese gran trabajo. Les garantizo que incluso podríamos echar un volado que cualquiera de ellos pudiera ser quien le dé garantías a las queretanas y a los queretanos. Sin embargo habrá que votar por alguno o por alguna y ésta persona tendrá que reunir diecisiete votos.

Yo hago votos porque lo logremos en esta misma sesión, quiero no más que felicitar a quienes el día de hoy se encuentran en esta etapa, y pedirle quienes no se vean de alguna manera beneficiados con el voto de mis compañeras y compañeros, que sigan trabajando y que se sigan incluyendo en el seguimiento al trabajo del Sistema Estatal Anticorrupción.

Quiero felicitar a Guadalupe Bárcenas Mandujano por tener un perfil de gran compromiso, servicio prácticamente de carrera, quiero felicitar a Oscar Mauricio Valleres Flores una espléndida participación dentro de su expresión y dentro de perdón... su exposición oral, de sus méritos, de su visión. Quiero felicitar también a Benjamín Vargas Salazar persona también de un servicio civil, gente que garantiza el conocimiento técnico que se requiere también en esta parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

Yo quiero simplemente terminar diciendo que si bien es cierto hemos venido avanzando de manera correcta en el estado de Querétaro, el día de hoy podríamos salir de ésta sesión teniendo ya un fiscal anticorrupción, una fiscal anticorrupción. Y yo diría que por cómo hemos venido cuidando el procedimiento esta fiscalía tendrá una legitimidad de origen basada en procedimientos jurídicos plenamente válidos.

Sin embargo yo quiero exhortar y lo hago desde este momento que quien sea nombrada o sea nombrado fiscal anticorrupción dé los resultados que la gente está esperando. Que los procedimientos que se inicien en su escritorio lleguen a fin.

Queremos ver gente que ha tomado malas decisiones, pagar por esas malas decisiones. Que haya consecuencias y parte importante de éste sistema sin duda alguna será el resultado, que como bien lo dijo mi compañero Carlos Sánchez se venga a reportar el próximo año a ésta Legislatura y de manera cotidiana.

En conciencia y en libertad les invito a que podamos ejercer un voto y que podamos generar una nueva institución en el estado de Querétaro que coadyuve al combate la corrupción.

En hora buena a todas y a todos, muchas gracias. Es cuanto diputada Presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Rangel, tiene la palabra la diputada Yolanda Rodríguez Otero del partido Verde Ecologista de México

—**Diputada Yolanda Rodríguez Otero:** Gracias diputada, con permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación.

La corrupción en México es un problema estructural que entre todos debemos enfrentar, es un tema tan complejo como delicado y que en verdad ya urge abordar para poder lidiar con ella de manera efectiva.

Dicho tema es así: derivado de las facetas o aspectos que presenta es muy delicado, porque la vida nacional se ha visto afectada por dejar seguir las cosas. Todo lo que se haga por enfrentar este mal es plausible. Esto obliga a identificar que hay otros diversos tipos de corrupción, así como sociedades más corruptas, que otras, esto es un hecho.

Este pensamiento nos permite fijarnos metas, es decir es como sociedad queretana que debemos “haciendo” (sic) o donde estamos parados ante éste mal y a pesar de los esfuerzos emprendidos la percepción sobre este problema no ha mejorado en nuestro país. De ahí parte la necesidad de ésta Fiscalía Anticorrupción.

De acuerdo con los resultados del índice de percepción de la corrupción de 2016 que publicó Transparencia Internacional, México obtuvo una calificación de apenas treinta y uno, en una escala del cero al cien. Es prácticamente la misma calificación que ha tenido durante las últimas dos décadas. Si bien la corrupción es un problema para todos los países, no hay excusa para dejar de tomar acciones decididas.

Desde ésta tribuna hago un reconocimiento a los diez candidatos que participaron. Trascendentes para el Estado que existan personas con amplia capacidad y sobrada experiencia, sin duda quien sea el primer o la primera fiscal anticorrupción del estado tendrá una enorme tarea.

Sin embargo, como queretanas y queretanos es un tema central que nos debe involucrar a todos los sectores de la sociedad. La corrupción es un tema que históricamente ha lacerado profundamente al país, desde la autonomía y el respeto por la separación de los poderes. Debemos coadyuvar con esta Fiscalía a fin de evitar actos de corrupción.

Construir el país que debemos y que queremos, exige actuar que permanentemente tengamos una apertura a la transparencia, esto es lo que se necesita y lo que la sociedad participativa y propositiva demanda

Es cuanto y muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada Yolanda Rodríguez Otero.

En término de lo dispuesto por los artículos 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a votación por cédula y en un solo acto la propuesta que nos ocupa conforme al siguiente procedimiento.

El diputado primer secretario llamará uno a uno a los diputados pasarán al frente a tomar una cédula en la que expresarán su voto y la depositarán en la urna que se encuentra al frente de Mesa Directiva. Hecho lo anterior la diputada segunda secretaria las tomará y las contará una a una, leyendo en voz alta su contenido, pasándolas inmediatamente a su servidora para constatar lo leído. Entretanto el diputado primer secretario registrará el resultado de los votos y hecho el cómputo total de estos, dará cuenta de ellos al de la voz para proceder a realizar la declaratoria respectiva.

Aguilar Morales María Isabel; Alemán Muñoz Castillo María; Ángeles Herrera Luis Gerardo; Cabrera Valencia Roberto Carlos; Espinoza González Aydé; González Ruíz José; Hernández Flores Verónica; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada; , Iñiguez Hernández Juan Luis; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma; Mercado Herrera Leticia Aracely; Ortiz Proal Mauricio; Puebla Vega Ma. Antonieta; Rangel Méndez Luis Antonio; Rangel Ortiz Atalí Sofía; Rodríguez Otero Yolanda Josefina; Rubio Montes Leticia; Salas González Eric; Sánchez Tapia Carlos Lázaro; Vázquez Munguía Herlinda; Vega de la Isla Carlos Manuel; Zapata Guerrero Luis Antonio; la de la voz. (Pasan a depositar su cédula)

—**Diputado Primer Secretario:** Diputada Presidenta informo a usted el resultado de la votación con un voto la Lic. Guadalupe Gisela Bárcenas Mandujano obtuvo un voto; con 22 votos, el Lic. Benjamín Vargas Salazar, con un voto el maestro Oscar Mauricio Valleres Flores; y un voto nulo.

—**Presidenta:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el

acuerdo de mérito. Túrnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el decreto correspondiente; debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, Y realizarse las notificaciones conducentes.

Acto continuo procederé a tomarle protesta a quien ha sido designado Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la referida Ley Orgánica, se designa como comisión de cortesía a los diputados Mauricio Ortiz Proal, Luis Antonio Rangel Méndez y a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas para que acompañen al licenciado Benjamín Vargas Salazar al interior del salón de sesiones.

—La Comisión cumple con su encomienda.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pregunto a usted, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, por el bien y prosperidad de la República y de esta Entidad Federativa?”

—**Los Electos responden:** “Sí, protesto”

—**Presidenta:** Si así no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demande, muchas gracias.

Todos los presentes aplauden.

## **2.7 ELECCIÓN DE QUIENES CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE QUERÉTARO.**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la elección de quienes conformarán la comisión de selección para nombrar a los integrantes de la Comité de Participación Ciudadana del Sistema

Estatal Anticorrupción de Querétaro, solicito a un integrante de la Junta de Coordinación Política dé a conocer el contenido del acuerdo mediante el cual se formula la propuesta respectiva.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Rangel, de la Junta de Coordinación Política

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias diputada presidenta, con su permiso, con el permiso de mis compañeras y compañeros y de la Mesa Directiva. Me voy a permitir hacer la propuesta que en el seno de la Junta de Coordinación Política realizamos a fin de que éste órgano, éste Pleno de ésta Legislatura pueda pronunciarse respecto a la propuesta.

Pleno de Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, Presente: Los que suscribimos diputados Luis Antonio Rangel Méndez; Mauricio Ortiz Proal; Yolanda Josefina Rodríguez Otero; María Alemán Muñoz Castillo y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a lo dispuesto en la etapa séptima, de la base IV de la Convocatoria para elegir a la comisión de selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, y en el artículo 139, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

1.- Que inmersos en el proceso de consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, nuestra entidad se dio a la tarea de realizar un ejercicio de armonización normativa, reformando la Constitución Política del Estado de Querétaro, y su legislación secundaria, así como expidiendo la reglamentación adicional necesaria para conformar y dar operatividad al Sistema Estatal Anticorrupción, instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción así como la fiscalización y control de recursos públicos.

2. Que conforme a lo previsto en el artículo 38 ter fracción I de la Constitución del Estado el sistema contará con un comité coordinador encargado entre otros de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes de aquel. Y con un Comité de participación Ciudadana cuyo propósito será coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del comité coordinador.

3. Que el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, señala que para la integración del Comité de Participación Ciudadana, la legislatura constituirá una comisión de selección conformada por nueve personas que estarán en funciones tres años.



4. Que en ese tenor con fecha 20 de abril del 2017, fue publicada la convocatoria para elegir a la comisión de selección de la Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro en el portal oficial en internet de la legislatura [www.legislaturaqueretaro.gob.mx](http://www.legislaturaqueretaro.gob.mx), en los estrados del Poder Legislativo y en tres de los periódicos de mayor circulación en el Estado; a saber: Diario de Querétaro, Noticias y A.M. de Querétaro. Publicación que se repitió el día 26 en los periódicos el Diario de Querétaro Y A.M. de Querétaro y el día 27 en el Periódico Noticias.

5. Que en la respuesta a la convocatoria publicada se tuvo el registro de diecinueve ciudadanos: Lic. José Francisco Fernández Ríos; Dr. Arturo Castañeda Olalde; Lic. Verónica Ana Luisa Valverde Montero; M. en A. Yarene Itzel Marín Jimeno; Lic. Rodrigo Díaz Castañares; Maestro Melchor Martínez Collantes; Eduardo Prado Alcántara; Lic. José Antonio Ugalde Guerrero; Dr. Eduardo Avilez Ventura; M. en A. P. Ricardo Ugalde Ramírez; Lic. Eduardo López Ávila; Ing. Luis Fernando García Ulíbarri; Lic. José Luis Gavidia García; Lic. Pablo Reynoso Mendoza; Lic. Víctor Iván Arreguín Barrón; Lic. Esmeralda Camacho Ugalde; Dr. Genaro Vega Malagón y Lic. Sonia Alcántara Magos.

6. Que conforme a la etapa tercera de la base cuatro de la citada convocatoria; el día 29 de abril de 2017 fue publicada la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos señalados. Señalándose el día, hora y lugar en que tendría verificativo la comparecencia con los integrantes de la Junta de Coordinación Política a efecto de que expusieran la idoneidad de su perfil y experiencia para integrar la comisión de selección

Comparecencias que se llevaron a cabo el día tres de mayo del año en curso, respecto de los candidatos aludidos.

7. Que una vez desahogadas las comparecencias entre los días 5,6 y 7 de mayo del presente año, y de conformidad con lo previsto en la etapa sexta de la base cuatro de la convocatoria en mención, la Junta de Coordinación Política se avocó al análisis de las candidaturas mediante la revisión documental de los expedientes y la valoración de la entrevista de los aspirantes durante su participación oral.

Concluida esta etapa, se estima que la Junta de Coordinación Política cuenta con los elementos suficientes para formular al Pleno la propuesta prevista en la base cuatro, etapa séptima de la supra citada convocatoria. La que se dará a conocer el día once de los corrientes durante la sesión respectiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente: Acuerdo por el que se formula la propuesta de

quienes conformarán la comisión de selección para nombrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal anticorrupción de Querétaro.

Artículo Único: La Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a lo dispuesto en la etapa séptima de la base cuatro de la convocatoria para elegir a la comisión de selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro; proponen al Pleno de entre las propuestas por instituciones académicas y de investigación del Estado al Dr. Arturo Castañeda Olalde; al Lic. José Antonio Ugalde Guerrero; al M. en A. P. Ricardo Ugalde Ramírez; al Lic. Eduardo López Ávila y al Dr. Genaro Vega Malagón. Y de entre los propuestos por organizaciones de la sociedad civil a la Lic. Verónica Ana Luisa Valverde Montero; al C. Eduardo Prado Alcántara; al Ing. Luis Fernando García Ulíbarri y a la Lic. Sonia Alcántara Magos; para conformar la comisión de selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, durante el periodo comprendido del 30 de mayo de 2017 al 29 de mayo de 2020.

Transitorio Artículo Único: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Dado en la oficinas de la presidencia de la Junta de Coordinación Política a los nueve días del mes de mayo del año 2017.

Atentamente (firman): Diputado Mauricio Ortiz Proal, secretario; diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, integrante; diputada Ma. Alemán Muñoz Castillo; Dip. Carlos Lázaro Sánchez Tapia también integrante; diputado Luis Antonio Rangel Méndez, Presidente.

El presente acuerdo fue aprobado en la sala de la Junta de Coordinación Política, en sesión de fecha nueve de mayo de 2017. Con la asistencia de los diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Ma. Alemán Muñoz Castillo, Dip. Carlos Sánchez Tapia quienes votaron a favor.

Así como la diputada Herlinda Vázquez Munguía quien se abstuvo en la votación.

Es cuanto diputada presidenta. Muchas Gracias.

—**Presidenta:** Solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el acuerdo de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en ésta secretaría. Le informo diputada Presidenta que se encuentran inscritos los diputados Mauricio Ortiz Proal, el diputado Antonio Zapata, la diputada Daesy Hinojosa, el diputado Carlos Lázaro y el diputado Antonio Rangel.

—**Presidenta:** Tiene uso de la palabra el diputado Mauricio Ortiz Proal del Partido Revolucionario Institucional.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura.

Simplemente y sencillamente venimos aquí a ratificar el compromiso del PRI con la pertinencia, la oportunidad de éste acuerdo, la significancia que tiene La posibilidad de cerrar en una primera etapa la participación de éste cuerpo colegiado en la construcción de andamiaje constitucional.

Lo fundamental que va a ser el trabajo de éste comité seleccionador, y hablar de manera favorable del proceso abierto, transparente que se puso a consideración de la sociedad, para que diversas organizaciones civiles o instituciones académicas presentaran sus propuestas, con el ánimo que queretanas y queretanos de diversos perfiles profesionales y personales pudieran formar parte de éste esfuerzo.

El día de hoy si uno revisa las fichas curriculares de muchas de estas propuestas, encuentra como denominador común a queretanas y a queretanos que gozan de una intachable honorabilidad pública. A queretanas y queretanos que se han destacado por su compromiso en labores tan importantes y destacadas como es la academia u hombres y mujeres que han construido proyectos exitosos en términos económicos, comerciales e industriales.

Me parece que la propuesta que está el día de hoy sometida a nuestra discusión, debe de ser apoyada. Es una propuesta integral, alejada de cualquier tipo de criterio partidista, es una propuesta que simple y sencillamente identificó a hombres y mujeres que estamos ciertos, tienen la calidad personal como para encargarse del principal objetivo y responsabilidad que habrán de tener, que es determinar un proceso electivo también incluyente, transparente y claro, para construir esta Comisión de Participación Ciudadana que se va a encargar ni más ni menos de supervisar en buena medida el funcionamiento de todo el sistema. Así de importante será su función.

Yo me congratulo de haber podido participar en ese encuentro donde pudimos escuchar a varios de ellos. Haber podido constatar la voluntad y el compromiso que tienen, en todo lo que significa la lucha y el combate a la corrupción.

Y es por eso que vengo de manera muy acomedida, a pedirles que tengan a bien aprobar favorablemente el dictamen en los términos presentados.

Es cuanto Presidenta. Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Zapata Guerrero de Acción Nacional.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo con gusto y respeto no solo a mis compañeras y compañeros diputados. Sino también en la tribuna aún nos acompañan.

Hago uso de esta tribuna, no tan solo para manifestar el apoyo a ésta propuesta que estamos realizando. Me parece importante que reflexionemos sobre la trascendencia, la responsabilidad que éste acto representa.

Durante la comparecencia pudimos ver a mujeres y a hombres que se expresaban, y durante el diálogo que se sostuvo con ellos, no entrevistábamos a especialistas del derecho, mucho menos aspirantes al Congreso, a ésta Legislatura.

Estábamos entrevistando, estábamos dialogando con mujeres y hombres comprometidos; que están dispuestos con profunda identidad e involucramiento con su ciudad y con su entidad, con un gran sentido de pertenencia y de orgullo queretano.

Que están dispuestos a dar su tiempo y parte de su ser, de sus conocimientos y de experiencias a favor de ésta entidad, a favor de Querétaro. No es menor que el oficio ciudadano lo quieran ejercer. Y así, en un ejercicio impresionante, representantes de la academia y de la investigación, de organizaciones de la sociedad civil, mujeres y hombres se hicieron presentes para seguir construyendo un Querétaro distinto y mejor. Para seguir construyendo instituciones de respeto.

Y este me parece que es el momento trascendente, porque tenemos hablar de construcción de ciudadanía incluso antes que de ciudades, y debemos hablar de reconstrucción constante de ciudadanía.

Por eso, por eso les pido que apoyemos esta propuesta, porque a quienes habremos de elegir mujeres y hombres, sé, tengo la firme convicción porque conozco a muchos de ellos que sabrán hacer bien su trabajo, mujeres y hombres de bien, que merecen que este Congreso les dé el respaldo a su compromiso a la ciudad, con el Estado.

Muchísimas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Antonio Zapata. Tiene la palabra la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas.

**—Diputada Daesy Alvorada Hinojosa:** Nuevamente muy buenas tardes a todos.

Como presidenta de la Comisión Especial del sistema estatal anticorrupción, hemos dado seguimiento a este proceso le corresponde a la Junta de Coordinación y nuevamente quiero reconocer el trabajo tanto de su presidente y de todos sus integrantes; al tener una convocatoria donde quiero reconocer la participación ciudadana. En donde ya lo mencionó mi compañero Toño Zapata se demostró que los queretanos estamos interesados a combatir la corrupción.

De verdad para mí es un gusto ver que mujeres y hombres están preocupados por trabajar, porque Querétaro cada vez construya un buen gobierno y sobre todo que ahora ellos van a tener una importante tarea.

El Comité de selección va a elegir a los ciudadanos que van a estar integrando el Comité de Participación Ciudadana, y que estos a su vez uno de ellos va a presidir todo este comité coordinador en el combate a la corrupción.

Es por ello que yo quiero hacer de todos ustedes el enorme favor de que puedan votar a esta propuesta que hace la Junta de Coordinación, y sobre todo que como diputados sigamos con éste compromiso de seguir construyendo un Sistema Estatal Anticorrupción, en donde pocos Estados y lo digo muy claramente, tiene un avance tan importante en la construcción de éste sistema. Les agradezco a todos y les pido de favor que podamos ir votando ésta propuesta por la Junta.

Es cuanto señora Presidente. Muchas Gracias

**—Presidenta:** Gracias diputada Daesy. Tiene la palabra el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

**—Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias. Pues, primeramente ya como lo han referido mis compañeros, felicitar a los prácticamente dieciocho aspirantes, terminamos en dieciocho pero eran un poquito más los registrados. Que de alguna otra manera tuvieron la intención obviamente de participar en éste proceso.

Felicitarlos porque como ya se ha comentado, obviamente hay un compromiso inédito obviamente con el seguimiento a éste proceso que por muy cuestionado que pudiésemos tenerlo, ya sea en la labor que nos tocó a nosotros como diputados, ya sea en la labor al final de cuentas también exigieron los ciudadanos. Me parece que al final de cuentas se llega al objetivo, felicitarlos obviamente por la participación.

Y por supuesto felicitar a los que hoy componen la terna que presenta la Junta de Coordinación Política. Una terna que me parece que es muy plural, de una terna que pudimos obviamente que pudimos proponerla al final de cuentas de entre todos los seleccionados.

En donde al final de cuentas no hay en esa formalidad, de alguna manera más que una sola propuesta de quienes van a integrar ésta comisión que ya se ha dicho tiene la responsabilidad obviamente de sacar una convocatoria, de elegir a los ciudadanos que van a participar de ésta comisión de participación en del Sistema Estatal Anticorrupción, y justamente el elegir de entre esos ciudadanos como lo comentó mi compañera Daesy a quien va a ser la cabeza prácticamente de seguimiento de éste Sistema Estatal Anticorrupción. Quien va a poner al final de cuentas la huella, quien va a poner o señalar de alguna manera el actuar justamente de la Fiscalía y también de todo el sistema en general.

Por ello la importancia efectivamente, que todos los ciudadanos estén representados. A mí sin duda no me deja al 100% satisfecho la participación. Hubiésemos querido que hubiese más participación. Ahí quizás asumimos nosotros como legisladores nuestra culpa, en ese sentido; quizás no haber logrado penetrar a diferentes instancias de la ciudadanía, el que la convocatoria que nosotros lanzamos hacia instituciones haya habido mayor participación de instituciones educativas, pero sin embargo las que participaron hoy están ahí representadas.

En esta terna o en esta propuesta que hace la Junta de Coordinación, única en donde nos pudimos poner de acuerdo todas las expresiones que integramos ésta Legislatura, de alguna manera esta la representación de las diversas facultades de la U.A.Q. que se presentaron, está la representación obviamente de la Universidad del Valle de México, la representación de la Universidad de Londres. Es decir, de las diferentes academias que de alguna manera participaron en este proceso. Igualmente de la sociedad civil, la gente de COPARMEX, la gente de CANACINTRA, la gente obviamente del Colegio de Notarios, y de diversas organizaciones que a final de cuentas tuvieron a bien participar o proponernos a ésta Legislatura obviamente ésta participación.

Tenía que reducirse obviamente al número de la convocatoria establecida, es decir, cinco miembros de la academia o propuestos por Universidades, y cuatro propuestos por organizaciones civiles y dentro de los dieciocho al final de cuentas acabamos en esta propuesta de nueve integrantes que me parece cumple cabalmente con la pluralidad ciudadana que se presentó con esta convocatoria y de la cual por supuesto daremos nuestro apoyo y el sentido a favor de nuestro voto.

Es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado Lázaro. Tiene uso de la palabra el diputado Antonio Rangel Méndez del Partido Acción Nacional.

—**Diputado Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputada presidenta, con su permiso, con el permiso de la Mesa Directiva.

No puedo dejar de participar para una vez más reconocer el trabajo de la Junta de Coordinación Política; no digamos en nombres, sino en lo particular a mis compañeras y compañeros, a todos. Esta propuesta está votada por cinco fuerzas representadas en esta Junta de Coordinación Política

Pero también quiero referirme en esa abstención. Yo le agradezco mucho a la maestra Herlinda, que independientemente de haberse abstenido en esa votación; haya participado de la reunión, haya acudido a las convocatorias, haya manifestado sus observaciones y eso es de mucho valor para éste Pleno, para éste Congreso.

Ya se ha mencionado aquí que es un comité seleccionador que tiene representantes de diferentes asociaciones, de diferentes instituciones académicas, yo quiero que quede para el registro en ésta participación que se cuenta con directivos, que se cuenta con gente propuesta realmente por diversas asociaciones que tienen un reconocimiento dentro de la sociedad queretana, como es la facultad de contaduría con su director, la Universidad de Londres con el director de la facultad de derecho, con quien coordina el programa académico de derecho de la Universidad del Valle de México, con personas que están representando o siendo propuestas por la facultad de medicina de la U.A.Q., como la CANACINTRA, la COPARMEX, como el Colegio de Notarios, en fin, Instituciones que me parece tienen un renombre importante y una reputación en la sociedad queretana.

Es el primer ejercicio de ésta naturaleza que realizamos. Yo aplaudo que se hayan registrados ciudadanas y ciudadanos de Querétaro interesados en el tema. Hay que reconocer y hay que decirlo, no todos son especialistas en ésta materia. Son personas de muy buena voluntad y que seguramente atenderán su responsabilidad que es nombrar a personas que cubran efectivamente cubran un perfil y que puedan participar en uno de los elementos más importantes de éste Sistema Estatal Anticorrupción.

Si esta comisión de selección tiene importancia, quiero dejar de manifiesto que el Comité de Participación Ciudadana tiene el doble de importancia o el triple. ¿Por qué?, porque son los que van a estar trabajando de manera permanente en el Sistema Estatal Anticorrupción, son los que van a proponer políticas públicas para que el comité técnico pueda ir generando mejores condiciones de combate a la corrupción.

Sin más agradezco una vez más el acompañamiento de la sociedad civil, los señalamientos, las posturas, los comentarios y yo los quiero invitar para que ahora nosotros como diputadas y diputados, como representantes populares, a las organizaciones de la sociedad civil que podamos darle seguimiento al trabajo que en el futuro está realizando esta Comisión seleccionadora.

Muchas gracias y los invito a votar a favor de ésta propuesta, es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado Antonio Rangel.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el cuerdo que nos ocupa. Y a la diputada segunda secretaria realice el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, la favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, (abstención); Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y una abstención.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, en conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el decreto correspondiente. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y realizarse las notificaciones conducentes.

Acto continuo procederé a tomar protesta a quienes han sido designados comisionados de la Comisión de Selección para nombrar elegir a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro

Y de acuerdo a lo dispuesto con lo establecido en los artículo 103 fracción V de la referida Ley Orgánica, se designa a la comisión de cortesía a los diputados Leticia Rubio Montes, Eric Salas González y Luis Antonio Zapata Guerrero para que acompañen al Dr. Arturo Castañeda Olalde; al Lic. José Antonio Ugalde Guerrero; al M. Ricardo Ugalde Ramírez; al Lic. Eduardo López Ávila y al Dr. Genaro Vega Malagón; a la Lic. Verónica Ana Luisa Valverde Montero; al C.



Eduardo Prado Alcántara; al Ing. Luis Fernando García Ulívarri y a la Lic. Sonia Alcántara Magos al interior del salón de sesiones.

—La Comisión cumple con su encomienda.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pregunto a ustedes, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de comisionados de la Comisión de Selección para nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Querétaro, por el bien y prosperidad de la República y de esta Entidad Federativa?”

—**Los Electos responden:** “Sí, protesto”

—**Presidenta:** Si así no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demande. Muchas gracias. ¡Felicidades!

## **2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA LEY POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SUSTITUIR EL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN UMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL SUSTENTABLE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa ley por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Querétaro, a efecto de sustituir el salario mínimo por la Unidad de Medida y Actualización UMA, para el cumplimiento de obligaciones. Y toda vez que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al primer secretario lo someta a votación en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la voz favor de anotarse. Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrito el diputado José González Ruiz.

—**Diputado José González:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, a manera de explicación del contenido del dictamen que se somete a consideración, me permito referir que aun cuando originalmente el salario mínimo fue establecido como una medida mínima de ingresos para que el trabajador pudiera cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias, había dejado de tener esa función, debido a las dificultades técnicas para ajustarlo a las nuevas realidades.

Que tales complicaciones no derivaban de causas propias, sino de haberse adoptado como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de una gran cantidad de obligaciones legales.

A fin de que el salario mínimo recobrara su función social, en 2016 fue reformada la constitución federal, creando la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es establecido por el INEGI, y que sirve para la determinación del pago de dichas obligaciones, de manera separada al salario mínimo.

Asimismo, la creación del UMA implicó que el salario mínimo sirviera única y exclusivamente, como lo señala la constitución, como medida para el pago del fruto del trabajo, que debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, así como para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

A consecuencia de ello, el salario mínimo ha logrado crecer a 80 pesos, es decir, un 15 por ciento en relación al 2016, que era de 73 pesos con 4 centavos, representando el mayor aumento en los últimos 17 años. La UMA se estableció en un valor de 75 pesos con 49 centavos, que aproximadamente sería el del salario mínimo, si no hubiera reforma.

En el mismo sentido, la modificación constitucional obliga a que los congresos locales hagamos las adecuaciones correspondientes al marco legal que nos compete; razón por la que me permití presentar la iniciativa relativa a sustituir el término de salario mínimo por el de UMA, en lo tocante a las obligaciones referenciadas en la ley de desarrollo pecuario del estado, cuyo dictamen es presentado por la comisión que presido, para la consideración de este pleno.

Por ende, y en aras de cumplir con el mandato constitucional, pido a este cuerpo colegiado, que vote el dictamen a favor.

Es todo, diputada presidente. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado José González.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Y al diputado primer secretario realice el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, (inaudible); Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, (inaudible); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, (inaudible); Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputado Primer Secretario:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 23 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y realizarse las notificaciones conducentes

**2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ATENDER LOS PROCESOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, hago del conocimiento de los presentes que ésta Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local, para efectos en lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Y considerando que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Segunda Secretaria:** Está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la voz favor de anotarse. Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrita la diputada Daesy Alvorada Hinojosa.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Daesy Alvorada Hinojosa.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa:** Muchas Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva.

Como he referido anteriormente en esta sesión, la Comisión Especial para el sistema anticorrupción ha venido trabajando en los últimos meses para cumplir cabalmente con el proceso de armonización legislativa que dé lugar a la creación de un nuevo sistema para el combate a la corrupción.

Con el presente dictamen de reforma a la Constitución Política del Estado de Querétaro, esta legislatura continúa abonando a dicha encomienda en aspectos específicos relacionados con el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

En ese sentido, destaco, por un lado: Que se propone adicionar un artículo 37 bis en el que se precisa el carácter de servidores públicos de quienes desempeñan empleo, cargo o comisión en el Estado y sus municipios, para efectos del régimen de responsabilidades administrativas.

Por otro, por ello se propone modificar el texto constitucional para que el informe del titular del Ejecutivo estatal y de los presidentes municipales, se rinda en septiembre de cada año, respetando la naturaleza anual del mismo.

Estos dos elementos sin duda, son aportaciones que dan certeza tanto a un nuevo régimen de responsabilidades administrativas y combate de hechos de

corrupción, como para mantener informada y sobre todo de mejor manera a la población acerca del ejercicio gubernamental de las administraciones en turno.

Por tanto, solicito su voto a favor del presente dictamen. Y sobre todo agradezco a los integrantes de la Comisión, a los diputados que nos acompañaron en las sesiones correspondientes al análisis y discusión de este dictamen, así como a los representantes de los ayuntamientos que se presentaron a nombre de sus municipios en este proceso de reforma constitucional.

Es cuanto señora Presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Perdón diputada Presidenta. Tenemos inscrito también al diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias Presidenta, solamente para precisar desde luego la importancia que tiene éste dictamen que se presenta, que como ya se comentó, se planteó en la comisión que tiene que ver con el combate a la corrupción.

Y precisar obviamente en su momento la abstención que tuvimos en esa comisión. No por el fondo al final de cuentas del asunto que me parece muy noble y a la cual obviamente exhorto a mis compañeros a que votemos a favor, toda vez que obviamente se trata de cambiar la fecha de los informes de gobierno que rinden tanto el titular del Ejecutivo del Estado, como de los Presidentes Municipales a la fecha que originalmente correspondía. Es decir, que se evite obviamente en el mes de julio como está establecido y que a veces se utiliza para otras promociones diferentes a la cuestión que es el rendimiento de informes.

Pero también dejar en claro que se modifican aspectos constitucionales referentes a la definición efectivamente de servidor público, de lo cual la ciudadanía tachó a la anterior legislatura de haber aprovechado obviamente en parte algunas circunstancias para la jubilación de algunos legisladores, o para aprovechar el tiempo en el que los legisladores establecieron su periodo como representantes populares para poderse jubilar con honorarios o sueldos ostentosos al final de cuentas como lo refiere en algunos aspectos nos enteramos después, que habían aumentado salarios y sueldos de los legisladores para hacerse de jubilaciones y que tiene que ver con esta materia en donde efectivamente hoy estamos definiendo en la Constitución, que el hecho de ser representante popular, llámese regidor, llámese presidente municipal,

llámese legislador o gobernador en su momento, nada tiene que ver, no tendría por qué acumularse efectivamente en el servicio público, los años en los que uno es representante popular.

Tiene si bien, también, uno asume la responsabilidad ya como lo hemos establecido en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos el hecho de ser un servidor público de representación popular, no tienen que ver obviamente con el tenor con que los tres años que dura prácticamente esos encargos o los seis años que dura el encargo de un gobernador; obviamente tenga que ver con la pertinencia, obviamente del servicio público y por ende considerársele para la jubilación o para los temas obviamente del servicio público de carrera.

Entonces me parece muy importante ésta situación, lo único dejar claro el motivo obviamente dejar claro en la minuta que establece mi abstención fue obviamente, si me permite a la Mesa Directiva, y obviamente a esa parte, el encaminar que los dictámenes también o estas propuestas de iniciativa vayan a las comisiones correspondientes; a mí me parecía que esto que vamos a dictaminar hoy no tenía nada que ver en el fondo en el tema anticorrupción.

Es decir, es un tema de transparencia para lo cual existe una comisión de transparencia, de rendición de cuentas, es un tema obviamente de materia constitucional para eso existe la Comisión de Puntos Constitucionales y que no tenía que haberse entrelazado con el tema anticorrupción, pero que sin embargo hoy insisto el voto es a favor. Y conmino a mis compañeros así lo hagan.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro... Tiene el uso de la voz el diputada Tony Puebla para hechos.

—**Diputada Antonia Puebla:** Agradezco mucho, señor secretario, presidenta de la Mesa, el uso de la voz.

Nada más retomando un poco lo que manifiesta el diputado Carlos Lázaro, y haciendo una nueva petición con el más profundo respeto, con el ánimo de contribuir precisamente a esa transparencia a la que aluden, y que bueno, su servidora soy la presidenta de la comisión respectiva.

Entonces, solicitamos o solicito su servidora de la manera más atenta; los puntos que vengan en la convocatoria sean precisamente de forma clara y precisa, porque quiero hacer esa precisión y me atrevo a tomar el uso de la palabra por ello, porque en las notas de medios salió que su servidora se oponía al cambio de fecha del informe del Gobernador. De ninguna manera fue esa la intención, era otro punto el que se discutía y creo que así quedó asentado en la propia acta o debiera de constar.

Por una servidora o por quien hace uso de la voz en ésta ocasión, de una ley que incluso se ha modificado por el correspondiente tribunal, respecto a los servidores públicos; entonces, por ello creo que generar estas confusiones de incluir tres iniciativas o tres dictámenes en un solo punto está generando ésta falta de transparencia.

Por eso hacemos ese nuevo llamado, porque bueno, si me vi afectada e involucrada porque no se hace la precisión en el punto en el que se refiere por estar inmersas tres o cuatro puntos en uno solo. Entonces hacemos esa precisión y ese llamado solicitando que también no se confunda a los medios de comunicación que al final de cuentas ellos hacen su labor de transmitir. Pero si nosotros generamos esa confusión pues se va a seguir suscitando.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputada.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al a diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a tomar el sentido de su voto, diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, (inaudible); Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, (inaudible); Vázquez Munguía Herlinda, (inaudible); Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, una abstención.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 82 y 126 fracciones V y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente. Mismo que se ordena remitir a los

Ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro para efecto de que emitan su voto respecto de la reforma aprobada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro.

Comunico a los presentes que a partir de éste momento la Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local.

**2.10 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PINAL DE AMOLES, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de aprobación de creación del Instituto Municipal de la Juventud de Pinal de Amoles, Qro. Y toda vez que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al primer secretario lo someta a votación en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la voz favor de inscribirse. Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrita la diputada Aydé Espinoza, su servidor y la diputada Atalí Rangel.

—**Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Aydé Espinoza.

—**Diputada Aydé Espinoza:** Muchísimas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todos mis compañeros y a los ciudadanos que hoy están aquí presentes.

El día de hoy es de suma importancia para la juventud Queretana, en específico a todos aquellos jóvenes del municipio de Pinal de Amoles y aquellas comunidades serranas que son circunvecinas de éste municipio, por el beneplácito que da esta Quincuagésima Octava Legislatura, a la creación del Instituto Municipal de la Juventud en dicho Municipio.



Como presidenta de la Comisión de la Juventud de esta Legislatura, me congratula la decisión de dicha creación y exhorto a mis compañeros a votar a favor por ésta iniciativa, ya que este instituto buscara fortalecer todas aquellas aptitudes y talentos de los jóvenes serranos, con el objeto de dar una proyección de espacios culturales, deportivos y educativos que buscan fomentar el sano desarrollo de la juventud, no solamente de Pinal de Amoles sino la de todo el estado de Querétaro. La integración a su comunidad y la expresión de identidad que nos brinda un Municipio tan importante como lo es Pinal de Amoles. Por eso compañeros diputados los invito nuevamente a votar a favor de éste dictamen.

Es cuanto señora Presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la diputada Atalí Rangel.

—**Diputada Atalí Rangel:** Muy buenas tardes a todos, compañeros diputados, ciudadanos que hoy nos honran con su presencia, con el permiso de la Mesa Directiva.

La actualidad nos reta a hacer frente al combate de las adicciones y de la transgresión de la paz y tranquilidad de nuestros municipios; ayer justamente y todos leíamos veíamos en la publicación del ranking de inseguridad del Instituto para la Economía y la Paz: Querétaro se encuentra entre las entidades más tranquilas y pacíficas del país, lo cual es consecuencia del compromiso ciudadano e institucional en conjunto con la labor de los gobiernos locales.

La creación del Instituto municipal de la juventud permite la promoción de la cultura y la práctica de deportes, y tendrá como tarea primordial coordinar acciones específicas de colaboración, promoción y desarrollo para crear condiciones que favorezcan el entorno y desarrollo social de nuestra juventud pinalense y serrana. Se convierte así, cada instituto de Deporte, en la herramienta preventiva de salud y de seguridad.

Me permito mostrarme satisfecha por contar con un nuevo organismo que impulsará en los jóvenes la disciplina, el respeto, la integración social, la equidad y desarrollo personal y profesional. Estamos ante la oportunidad de que el Instituto Municipal de Pinal de Amoles, erradique y prevenga conductas de riesgo entre nuestra juventud serrana; y que a su vez sea el canal para detectar a niños, niñas y jóvenes con aptitudes para alguna disciplina y desarrollar al máximo su potencial.

Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada Atalí. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Luis Iñiguez.

—**Diputado Juan Luis Iñiguez:** Compañeras y compañeros diputados; también como parte de la Comisión de Juventud y Deporte que preside mi amiga Aidé Espinoza y que además hace un gran trabajo en ésta comisión, y coincidiendo completamente con lo expresado por mi compañera la diputada serrana Atalí Rangel. Quiero felicitar con mucho respeto, con mucha firmeza al municipio de Pinal de Amoles, por ésta iniciativa que sin duda alguna va a generar estos espacios de participación de nuestros jóvenes en el municipio, que de acuerdo a las estadísticas oficiales es el más pobre del Estado.

Hace algunos años tuve la oportunidad de ser director de juventud en Querétaro. Y sé realmente cuánto se puede incidir en esta apertura de espacios a la juventud y cuánto puedes hacer si decides intentarlo, lograr despertar ésta participación, y ésta conciencia social, ambiental, cívico-política y educativa, cultural que los jóvenes a través de un Instituto de Juventud pueden tener.

Estoy seguro, seguro estoy que ésta juventud de Pinal de Amoles a través de éste Instituto va a desarrollar muchas ideas, para que pronto muy pronto, ese municipio maravilloso deje de estar en las irritantes y dolorosas condiciones de pobreza.

Que así sea. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a tomar el sentido de su voto, diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado

Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputado Primer Secretario:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.11 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE PINAL DE AMOLES, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de aprobación de creación del Instituto Municipal de Cultura de Pinal de Amoles, Qro. Y considerando que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Compañeras y compañeros está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la voz favor de inscribirse. Está inscrita la diputada Atalí Rangel.

—**Presidenta:** Tiene uso de la palabra la diputada Atalí Rangel.

—**Diputada Atalí Rangel:** Nuevamente con la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, a todas y a todos.

El acceso a la cultura y las artes en cualquier nivel de expresión, es una oportunidad para promover el talento de la población y es ahí donde se siembra la semilla entre niños, jóvenes y adultos; pues es cierto que nunca es demasiado pronto para aprender ni nunca es tarde para desarrollar las habilidades relacionadas con el arte.

Justo en el México que nos toca vivir, es una enorme satisfacción que la administración municipal de Pinal de Amoles, encabezada por mi amiga Gloria Rendón, promueva y proyecte la puesta en marcha del Instituto de Cultura; un espacio en el que estoy segura, la población habrá de desarrollar actitudes y aptitudes en variantes como: música, teatro, danza, pintura, escultura o proyectos alternativos.

El acercamiento y vinculación con las expresiones artísticas, son hoy en día una de las características que marcan la diferencia en cada sociedad, ya que al contar con opciones de recreación, formación o expresión, se aumenta la calidad de vida de las personas, heredando lo más preciado que tiene hoy el hombre: su Cultura.

Y Pinal de Amoles no es la excepción. En ese municipio de la Sierra Gorda, la población está ávida de nuevas opciones, y exigen cada vez más espacios con calidad cultural.

Es por esto, que me sumé con decisión y doy mi voto a favor y les pido también su voto a favor, de la creación del Instituto Municipal de Cultura, con la expectativa de que su labor será la de atraer, realizar y promover eventos culturales para el deleite de los pinalenenses; además de la formación de los talentos locales en las diferentes expresiones que en el corto y mediano plazo, no tengo duda, serán los grandes exponentes artísticos de nuestra Sierra Gorda queretana.

Es cuanto Señora Presidenta.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputada.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al a diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Y a la diputada segunda registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a tomar el sentido de su voto, diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María,

a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.12 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PINAL DE AMOLES, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de aprobación de creación del Instituto Municipal de La Mujer de Pinal de Amoles, Qro. Y considerando que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la voz favor de anotarse. Está inscrita la diputada Atalí Rangel.

—**Presidenta:** Tiene uso de la palabra la diputada Atalí Rangel.

—**Diputada Atalí Rangel:** Nuevamente muy buenas tardes. En mis dos pasadas intervenciones he dejado éste momento para agradecer por supuesto a nuestros paisanos y ciudadanos de Amealco que hoy tienen la paciencia y la oportunidad de estarnos acompañando en ésta sesión de Pleno. Muchísimas gracias por estar acá y bienvenidos.

Las mujeres en Pinal de Amoles constituyen poco más del 52% de la población; contribuyen al desarrollo social, económico, político y familiar mediante el cuidado y labores de la casa, el cuidado de los hijos, así como su desempeño en el trabajo remunerado, como profesionistas, empleadas o representantes populares.

Me complace se dictamine la aprobación para la creación del Instituto de la Mujer; en correspondencia a la invaluable labor de las mujeres de Pinal de Amoles, quienes desempeñan dos tercios del trabajo (remunerado o no) en éste municipio; ya sea en casa, en el campo o en empleos directos e indirectos. Lo anterior nos obligada a atender a las mujeres y llevar a cabo el diseño de las políticas públicas a partir de la inclusión de respuestas a sus necesidades y a sus reclamos en la vida colectiva.

La creación del Instituto de la Mujer del municipio de Pinal de Amoles permite la institucionalización de la perspectiva de género y contribuye a promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en los ámbitos público y privado. Hoy, las mujeres de la Sierra Queretana asumimos con decisión los retos que tenemos por delante, sabemos que es mucho trabajo el que tenemos por hacer. Al contar con espacios de desarrollo e integración no habrá gobierno, negocio o empresa sin la incorporación activa de la mujer, porque son éstos los tiempos de la participación femenina en el desarrollo del quehacer político.

Por tanto, es un acierto de la administración actual en Pinal de Amoles, así como de la comisión de gobernación, apostar por incluir en la agenda municipal a las mujeres en igualdad y en condiciones de equidad. Nos resta lograr, a través del

Instituto, la transversalización de la perspectiva de género, esto es, que las mujeres sean tomadas en cuenta con las necesidades diferenciadas y propias de cada una.

Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputada.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a tomar el sentido de su voto, diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputado Primer Secretario:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO RECONOCE EN SESIÓN SOLEMNE DE PLENO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura Del Estado de Querétaro reconoce en Sesión Solemne de Pleno al Instituto Tecnológico De Querétaro con motivo del 50 aniversario. Y considerando que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Compañeras y compañeros está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en ésta secretaría favor de anotarse. Le informo diputada que no se encuentra nadie inscrito.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputada.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a tomar el sentido de su voto, diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor;



Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

#### **2.14 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LAS CC. EVANGELINA GALVÁN MUÑOZ, ARACELI LOZANO PÉREZ, CARMEN SOTO BELTRÁN Y JUANA CASTRO PAVÓN, ASÍ COMO EL RECHAZO DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE ANDREA BERTHA CASTRO GONZÁLEZ. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de pensión por muerte a favor de las cc. Evangelina Galván Muñoz, Araceli Lozano Pérez, Carmen Soto Beltrán y Juana Castro Pavón, así como el rechazo de la solicitud de jubilación a favor de Andrea Bertha Castro González. Considerando la naturaleza de los asuntos en comento se desahogaran de manera conjunta. Y ya que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentran publicados en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros está a discusión el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en ésta secretaría favor de anotarse. Se encuentra anotado el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el debido respeto y permiso de esta Honorable Mesa Directiva, muy buenos tardes, a mis compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación, y demás ciudadanos que nos acompañan en la presente Sesión de Pleno.

Es un derecho humano el que toda persona tenga un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Obtener una jubilación o pensión como fruto de los años de servicio, sin duda alguna ayuda a conseguir dicho fin.

Por tal razón, los trabajadores al servicio del estado deben de tener la certeza de que sus derechos serán reconocidos, de cumplir con los requisitos señalados por la ley de la materia y los convenios laborales aplicables para obtener la jubilación o pensión.

Ésta será concedida, respetando así sus derechos. Por ello para la Comisión de Trabajo y Previsión social es una gran responsabilidad el analizar y resolver sobre las solicitudes de pensiones de muerte o vejez que tramitan los trabajadores del Estado.

El día de hoy se propone a este Honorable Pleno la aprobación de cuatro dictámenes de pensiones por muerte en sentido de aprobación, al considerar que cumplen con los requisitos de la ley de la materia.

No	Nombre	Dependencia	Solicitud	Monto	Sentido
1	Evangelina Galván Muñoz	Municipio de Querétaro	Pensión por Muerte	\$5,106.00	Aprobación
2	Araceli Lozano Pérez.	Municipio de Querétaro	Pensión por Muerte	\$5,722.80	Aprobación
3	Carmen Soto Beltrán.	Municipio de Querétaro	Pensión por Muerte	\$13,355.40	Aprobación
4	Juana Castro Pavón	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río,	Pensión por Muerte	\$13,535.60	Aprobación
5	Andrea Bertha Castro González	Tribunal Superior de	Jubilación		Rechazo

Así mismo se somete a consideración de éste H. Pleno, la aprobación del dictamen de la solicitud de jubilación a favor de C. Andrea Bertha Castro

González, en sentido de rechazo. A lo cual me permito leer los considerandos nueve y diez los argumentos del rechazo: que atendiendo a la información remitida por el Tribunal Superior de Justicia, la C. Andrea Bertha Castro González, cuenta con 27 años 7 meses y 9 días de servicio, lo que acredita mediante constancia de fecha 13 de julio del año 2016, suscrita por la Lic. Harlet Rodríguez Menindez Oficial Mayor del Poder Judicial, del que se desprende que la trabajadora prestó sus servicios para dicho poder del 1 de noviembre de 1988 al 13 de julio del año 2016. Fecha en la que se expidió la constancia mencionada.

Así mismo se da cuenta que dentro del presente expediente, no se remitió constancia de prejubilación, por lo cual no se puede establecer a partir de cuándo esta prejubilada la trabajadora. Siendo el último puesto desempeñado el de actuario de primera instancia adscrita a la Coordinación General de Actuarios y Peritos del Tribunal Superior de Justicia, percibiendo un sueldo de \$22, 454.50 por concepto de salario en forma mensual.

El siguiente considerando es que en virtud del artículo 136 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, señala que tiene derecho a la jubilación los trabajadores con treinta años de servicio en los términos de ésta ley una vez cumplidos 60 años de edad, y como se desprende de las constancias laborales que presenta la trabajadora cuenta con 27 años 7 meses y 9 días de servicio, y del acta de nacimiento 00500, oficialía 1, libro II, emitida por la C. Ma. de la Luz García Ramos, oficial del registro civil del estado de Guanajuato, la C. Andrea Bertha Castro González cuenta con 57 años de edad por haber nacido en 10 de abril de 1959. Por lo que no cumple con el tiempo laborado ni con la edad requerida para otorgarle el derecho a la jubilación.

Es así que no resulta viable la petición del Tribunal Superior de Justicia del estado de Querétaro, para concederle el mencionado derecho a la C. Andrea Bertha Castro González, negándosele la jubilación solicitada.

Es importante también señalar que la Lic. Harlet Rodríguez Menindez Oficial Mayor del Tribunal Poder Judicial, consideró que la solicitante no reunió los requisitos exigidos por la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro para poder otorgarle la prejubilación, requisito indispensable para el trámite de su jubilación. Mediante dictamen de fecha 12 de julio del año 2016 y que obra en el expediente.

De la misma manera debo de exponer que los proyectos de los dictámenes que nos ocupan, fueron publicados en la página de internet por el periodo de quince días comprendidos entre el 23 de marzo al 06 de abril del año 2017, y del 27 de marzo al 10 de abril de 2017. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 bis de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Así mismo recibí informe de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos mediante oficio DALJ/2444/17/LVIII en dónde se indica que no fue recibida observación alguna, en ninguno de los expedientes publicados

Expuesto lo anterior, solicito a éste H. Pleno la aprobación final de los dictámenes en comento, por las razones ya esgrimidas en justo reconocimiento de los años ofrecidos por los trabajadores al servicio del Estado.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan. Y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a tomar el sentido de su voto, diputada presidenta. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aydé, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor, el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen a favor, ...

—**Diputado Primer Secretario:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito. Túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de decreto correspondientes. Debiendo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A ADOPTAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado y municipios a adoptar medidas para garantizar a las personas el acceso a la justicia cotidiana, en el ámbito de su competencia. Y considerando que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda Secretaria:** Compañeras y compañeros está a discusión en un solo acto el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en ésta secretaría favor de anotarse. Le informo diputada presidenta que no tenemos oradores.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputada.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupan, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretario:** Por ser una votación económica los que estén de acuerdo con la propuesta de mérito deberán ponerse de pie y permanecer sentados los que estén en contra.

—**Diputado Primer Secretario:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos

del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expidan el proyecto de decreto correspondiente. Debiendo remitarse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE EL HUAPANGO SE RECONOZCA CON SUS ELEMENTOS EN CONJUNTO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO E INICIATIVA PARA EXHORTAR AL M.V.Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL CONTENIDO Y ÁMBITO, PARA INCLUIR LETRA, POESÍAS, VESTIDOS, BAILES Y FIESTAS, DEL DECRETO POR EL CUAL SE DECLARÓ A LA “MÚSICA DE LA HUASTECA Y SIERRA GORDA QUERETANA”, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE (INMATERIAL) DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidenta:** Acto seguido, para desahogar el décimo sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo para que el Huapango se reconozca con sus elementos en conjunto, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Querétaro e Iniciativa para exhortar al M.V.Z. Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro, con la finalidad de ampliar el contenido y ámbito, para incluir letra, poesías, vestidos, bailes y fiestas, del decreto por el cual se declaró a la “Música De La Huasteca Y Sierra Gorda Queretana”, como patrimonio cultural intangible (inmaterial) del estado de Querétaro, de fecha 24 de noviembre de 2014. Y toda vez que su contenido es conocido por todos los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, a los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Compañeras y compañeros está a discusión el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirvan anotarse en ésta secretaría favor de anotarse. Se encuentra anotadas las compañeras diputadas Leticia Rubio Montes y la diputada Norma Mejía Lira.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Rubio Montes.

**—Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva.

Como lo refiere el documento denominado “el Patrimonio Cultural Inmaterial y turismo, salvaguarda y oportunidades” emitido por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el patrimonio cultural y el turismo son dos importantes temas que se encuentran ligados estrechamente y que hoy constituyen un eje fundamental en la visión de desarrollo con calidad de vida y respeto a las culturas locales.

Actualmente se considera que el turismo es un hecho de la cultura que implica interacción social, y que se configura como un valioso medio para conocer y apreciar las costumbres, las tradiciones, las lenguas, las artes escénicas, las festividades, los rituales, las creencias, las danzas, la música y en general las expresiones culturales de las comunidades.

Si bien, el patrimonio cultural material y el inmaterial llevan el significado y la memoria de la humanidad. Ciertamente es que el patrimonio material puede sobrevivir, a las personas que lo construyeron, en tanto el patrimonio cultural inmaterial está mucho más ligado a sus creadores, y depende en la mayoría de los casos de la tradición oral ya que se relaciona con sistemas de valores y conocimientos particulares. Así como los contextos sociales y culturales en los que fueron creados.

De ahí es la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de nuestras naciones; ya que como bien señalan los historiadores no podemos imaginar el futuro sin la inspiración del pasado. Porque estas raíces culturales nos fortalecen y orientan para recrearnos como sociedad.

Afortunadamente en nuestra entidad, tenemos vastas expresiones culturales que coadyuvan generosamente en atraer turismo, lo que sin duda genera fuentes de ingresos para las familias queretanas, y el huapango es una de ellas. Por ello, la comisión legislativa que me honro en presidir, ha considerado que si bien, y cito textual la denominación: existe una declaratoria en la cual se declara a la música de la Huasteca y Sierra Gorda Queretana como patrimonio cultural intangible, inmaterial de Querétaro. Es importante realizar un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se considere la importancia de ampliar el contenido de la misma, y reconocer específicamente al huapango, con todos sus elementos en conjunto: la letra, la poesía, los vestidos, bailes y fiestas, como patrimonio cultural intangible del Estado de Querétaro, coadyuvando a preservar ésta muestra cultural tan valiosa para nuestro Estado y para nuestro país

No quiero dejar de agradecer las valiosas aportaciones como siempre de mis compañeros, compañero Carlos Vega, compañero Mauricio Ortiz Proal; así como de mis compañeros integrantes de la comisión: compañero y amigo Jesús Llamas Contreras, Norma Mejía. Así como de todos los diputados que nos acompañaron a San Joaquín a la sesión donde se aprobó el dictamen. Ahí fuimos testigos de significativos testimonios y de una representativa muestra de huapango.

Y ahora, como lo hice en su momento, los invito compañeras y compañeros diputados a que su voto sea a favor del presente dictamen, en apoyo a la protección y resguardo de ésta nuestra cultura. Que es una tradición que gracias a quienes lo practican y lo transmiten de generación en generación se mantiene viva.

¡Que viva el huapango!, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, todos los presentes, muy buenos días.

El pasado 07 de abril, dentro de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico de la LVIII Legislatura del Estado, de la que me honro en ejercer la Secretaría, en el hermoso Municipio de San Joaquín y en el marco de la edición número 48 del Concurso Nacional de Baile Huapango Huasteco, se dictaminó el Acuerdo que como Comisión ponemos a consideración de ésta H. Asamblea, con la intención de preservar, fomentar y difundir con fuerza de ley, la tradición de nuestra Huasteca y Sierra Gorda Queretana.

El Huapango, sus composiciones, su lírica, sus arreglos musicales, sus bailes, trajes y celebraciones, representan un acervo tan valioso para nuestro Estado, que por ello les exhorto, compañeros Diputados, a que impulsemos que sea declarado “Patrimonio Cultural Inmaterial Intangible del Estado de Querétaro”.

Tan importante como el fuerte simbolismo de nuestra cultura queretana, que nos identifica y nos arraiga a nuestra tierra, es el proyecto turístico y económico que puede ir de la mano con esta distinción, en directo beneficio de los habitantes de esa zona.

Sabemos que la competencia anual de Huapango atrae una afluencia de participantes de toda la República, e incluso de países como Brasil, Colombia y Estados Unidos, así como cifras superiores a los 10 mil visitantes que atraídos por la riqueza cultural de esta fiesta, viajan a San Joaquín y recorren los atractivos turísticos de la zona.

Es una industria que nos interesa impulsar para que se traduzca en desarrollo y progreso para nuestros municipios serranos.

Que la riqueza de nuestro patrimonio cultural sea el motor que mueva la economía para que las familias queretanas tengan mayor calidad de vida, generando las estrategias que nos mantengan entre los principales destinos turísticos del país.

Es cuanto diputada Presidenta.



—**Presidenta:** Tiene uso de la palabra diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el debido respeto y permiso de ésta H. Mesa Directiva y de todos los aquí presentes.

Nuestras tradiciones son los que nos dan identidad, son nuestros orígenes, nuestras costumbres, ritos, juegos, bailes que nos caracterizan y hacen sentir mexicanos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas, heredadas por nuestros antepasados, transmitidas a nosotros y a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y al universo, así como también saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional.

En fecha 24 de noviembre del año 2014, se publicó en “La Sombra de Arteaga”, el Decreto por el cual se declaró a la “Música de la Huasteca y Sierra Gorda Queretana” como Patrimonio Cultural Intangible (Inmaterial) del Estado de Querétaro.

Si bien en su momento se tuvo la intención de declarar al huapango como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Querétaro, la Declaratoria no alcanzó a reconocer la totalidad de los elementos que conforman esta rica expresión cultural, lo que se puede constatar al consultar el vasto expediente denominado “Patrimonio Musical de la Huasteca Queretana y la Sierra Gorda”, emitido hace algunos años por el entonces Instituto Queretano de la Cultura y las Artes. El Huapango forma parte sin duda, de nuestras extraordinarias tradiciones.

En él pueden encontrarse versos de alegría, amor, desgracia, tristeza o pasión; narraciones épicas y cantos a la tierra. Abundante en el contenido de las coplas, suele ser festivo debido al carácter profano y mestizo del huapango.

Lamentablemente, los autores de los huapangos tradicionales han sido olvidados, pero, sus piezas se han vuelto del dominio público.

Por ello, en la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico reconocemos al huapango con sus elementos en conjunto como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, ya que hemos visto como se han perdido nuestras tradiciones milenarias poco a poco, hoy más que nunca no tengamos vergüenza de bailar un huapango o cualquier baile tradicional; vivamos nuestra tradición y mantengamos encendida la llama de nuestro pueblo, nuestras raíces; seamos una nación cuya pasión sea la verdad, el compromiso y el progreso del género humano.

Agradezco diputada presidenta de la Comisión esa invitación tan extraordinaria que nos hiciera para ir a sesionar a Pinal de Amoles; agradezco a mi compañera Norma. También su extraordinaria participación al diputado Carlos, y a aquellos que nos dimos cita aquella tarde, porque nos hicieron hacer recodar cosas extraordinariamente hermosas.

¡Y felicidades, en hora buena! y me sumo a la solicitud del voto de aprobación.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas Gracias diputado.

De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupan, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Por ser una votación económica los que estén de acuerdo con la propuesta de mérito deberán ponerse de pie y permanecer sentados los que estén en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente. Debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.17 ASUNTOS GENERALES.**

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes desean participar, se sirvan inscribir con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que estamos inscritas diputada Presidenta la diputada Leticia Mercado Herrera, con el tema de un exhorto y diputado Antonio Zapata.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan.

Lamentablemente tocaré un tema que ha sucedido otro presunto caso de abuso sexual infantil dentro de instituciones escolares en Querétaro, lo que agravia profundamente la integridad personal de las menores y sus familias y a todos nosotros como sociedad.

Los presuntos abusos sexuales cometidos por parte de un profesor en contra de 3 niñas en la escuela primaria Juan Rulfo en Paseos de El Marqués, ponen de manifiesto la grave situación de violencia a la que son víctimas las niñas y niños.

Y además la falta de una política de prevención, la carencia de una normatividad administrativa que regule la forma de proceder frente a este tipo de abusos y la inexistencia de mecanismos de atención para estos casos en centros escolares.

La Ley de Educación del Estado de Querétaro señala en su artículo 14 que “las autoridades educativas promoverán programas y políticas tendientes a diagnosticar, prevenir y erradicar el acoso escolar y la no violencia en los centros escolares”.

Por lo que, siendo obligación del Estado, preservar que en las instituciones educativas se proteja la integridad física y psicológica de los menores, es muy preocupante que en nuestro estado aún no existan protocolos para prevenir y detectar casos de abuso sexual en las instituciones educativas, a pesar de que la suscrita presente y fue aprobada en sesión de Pleno el 25 de agosto del 2016 y publicado en la Sombra de Arteaga el 14 de octubre del 2016, el “exhorto al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, a través de la secretaria de educación a efecto de que se elabore e implemente un protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas”, lo que sirve para unificar criterios y estandarizar la intervención en casos de abuso sexual infantil, generando acciones eficaces para erradicar la violencia contra los niños y niñas.

Si no existen protocolos especializados, se genera desconcierto y desconocimiento respecto al procedimiento que se debe seguir cuando se ha detectado un caso de violencia sexual escolar, por lo que es urgente su diseño e implementación para proteger y garantizar ampliamente los derechos de niñas y niños.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, para que puedan alcanzar su desarrollo pleno, y el estado tiene el deber de proteger y garantizar sus derechos.

Por lo que nuevamente, hago un llamado a la secretaría de educación del estado, para que se elabore e implemente este protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas, de manera inmediata.

No esperemos a que sigan sucediendo más casos de abusos sexuales infantiles en los centros escolares, es necesario actuar inmediatamente para prevenir esta grave violencia, las niñas y niños de Querétaro cuentan con nosotros, no podemos fallarles.

Como diputada presidenta de la Comisión de la Familia, seguiré impulsando las medidas necesarias para garantizar el interés superior de la infancia.

Es cuanto diputada presidenta.

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidenta:** Gracias diputada Lety, tiene uso de la palabra el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Nuevamente les saludo con gusto y respeto a las compañeras y compañeros diputados, y a quienes de medios de comunicación y nos hacen el favor de acompañarnos en ésta galería.

Hago uso de la voz, por dos temas que parecieran muy sencillos, pero que no dejan de tener trascendencia e impacto.

El primero de ellos, el día de ayer a nivel nacional festejábamos y celebrábamos a quien parece ser importante o trascendente en nuestra vida y como parte de los discursos siempre hemos dicho que a la madre no hay que festejarla un solo día.

Yo hoy quiero hacer un reconocimiento público y pedir una felicitación a esas mujeres que dan todo, que han sido amor y que están presentes en ésta Legislatura, en nuestras oficinas, en las diferentes direcciones y especialmente en éste Pleno; mi reconocimiento y respeto a las señoras, a las mamás.

Seguramente en la siguiente sesión de Pleno, estaremos haciendo un reconocimiento al trabajo incansable y que merece el mayor de los reconocimientos de los extraordinarios, magníficos y muy buenos maestros que son la mayoría en nuestra entidad.

Finalmente quiero hacer un reconocimiento a dos compañeros: uno en la Contraloría y otra nuestra compañera diputada Daesy. Gonzalo que hoy es su cumpleaños, ¡en hora buena, que dios lo bendiga!

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar. Con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 15:00 de la tarde del día de su inició, que tengan buenas tardes a todos, ¡felicidades Daesy, felicidades Gonzalo!